tipo de licitación, y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación al deudor por si desea liberar el bien a subastar, pagando principal y costas, si lo estima conveniente, antes del remate.

#### Bien a subastar

Urbana: Número 35, Casa unifamiliar de dos plantas, en construcción, que se identifica con el número 42. Se sitúa en el término de Pulianas, al sitio de La Carrera, hoy con fachada a la calle Ancha, sin número. Es del tipo blanca. Está construida sobre una parcela de 37 metros 10 decímetros cuadrados. La vivienda ocupa una superficie total construida en planta alta y baja de 56 metros 60 decímetros cuadrados. Tiene un patio anejo en la parte delantera, que tiene una superficie de 8 metros 20 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada: Al frente, con zona de entrada; derecha, con las casas números 37 y 38; izquierda, con la casa 46, y espalda, con la casa 41. Rectificada la escritura que produjo la inscripción 1.ª y, por lo tanto, la misma, en el sentido de que el patio anejo de esta finca tiene una superficie de 8 metros 25 decímetros cuadrados, quedando así rectificada. Finca 2.777, inscrita al folio 124, del libro 43 de Pulianas del Registro de la Propiedad número 5 de Granada.

Tasación: 5.800.000 de pesetas.

Dado en Granada a 20 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario.—27.685.

# GRANOLLERS

#### Edicto

Don Francisco de Trigo Rodríguez, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Granollers y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo número 454/1997-3.ª, promovido por el Procurador señor Cot Gargallo en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», contra la finca especialmente hipotecada por «Ingarca, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario por importe de 11.291.372 pesetas, anunciándose por medio del presente que se saca a la venta en primera y, en su caso, segunda y tercera subastas por término de veinte días la finca que más abajo se describirá y que garantiza en el citado procedimiento el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que asciende a 59.650.000 pesetas, para, en su caso, la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo fijado para la primera y, en su caso, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada una de las subastas y podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a tercero, así como realizar la postura por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Los postores que deseen intervenir en las subastas deberán acreditar ante el Juzgado haber consignado, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe del tipo correspondiente a la subasta en la cuenta corriente número 0739 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les permitirá participar en la subasta.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granollers, calle Ecuador, número 1, bajo los siguientes días:

La primera, el 25 de septiembre de 1998, a las diez horas

La segunda, el 23 de octubre de 1998, a las diez horas.

La tercera, el 20 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastantes los títulos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinar a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la postura; tampoco se admitirán posturas por escrito, que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella el deudor, servirá este edicto de notificación en forma al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Finca objeto de subasta

Nave industrial en Lliçà d'Amunt, con frente a la carretera de Parets a Bigues, hoy calle Anselmo Clave, denominada fase I. Compuesta de planta baja de 1.053,75 metros cuadrados y altillo de 87,59 metros cuadrados. Construida sobre una porción de finca de 1.620 metros 74 decimetros cuadrados, equivalente a 42.897,74 palmos cuadrados. Linda: Frente, oeste, calle Anselmo Clave; sur, don Francesc Junyent; este, «Ingarca, Sociedad Anónima» y, norte, de que se segregó. La porción no edificada se destina a patio. Inscrita en el Registro de la propiedad número 2 de Granollers, tomo 2.065, libro 115 de Lliça d'Amunt, folio 41, finca número 8.339, inscripción segunda de hipoteca.

Dado en Granollers a 11 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario sustituto, Francisco de Trigo Rodríguez.—27.812-16.

# LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

# Edicto

Doña Josefa Arévalo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 368/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Alonso Pérez Gutiérrez, doña Juana Florido Nieto, don Ernesto Cervera Quirós, doña Inmaculada Tamajón Sánchez y don Enrique Guardia Peral, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1266/0000/18/0368/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el dia 28 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

# Bien que se saca a subasta

Urbana.—Uno. Local comercial situado en la planta baja del edificio sito en La Línea de la Concepción, calle Gabriel Miró, sin número. Tiene una superficie construida de 184 metros 44 decímetros cuadrados y útil de 170 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, calle Grabriel Miró y escaleras de acceso a las viviendas tipo P1 y P2, situadas en la planta alta del edificio; por la derecha del frente, planta baja de las viviendas denominadas IA, B y C, y escalera de acceso a la vivienda denominada P2; por la izquierda, avenida María Guerrero, escalera de acceso a la vivienda denominada P1 y finca de don Enrique Risoto, y por el fondo, planta baja de la vivienda de tipo C.

Inscripción: Tomo 808, libro 356, folio 99, finca número 27.069, inscripción primera.

Tipo de subasta: 28.000.000 de pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 18 de marzo de 1998.—La Juez, Josefa Arévalo López.—La Secretaria.—27.734.

# LA RODA

# Edicto

Doña Emilia Marta Sánchez Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 45/1995, promovidos por Caja Rural de La Roda, representada por el Procurador don Emilio Erans Martínez, contra don Daniel Tebar Ortega, don Martín Tebar Flores y doña Faustina Ortega Toledo, carretera de Munera, 1, La Roda (Albacete), en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda